

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba la relación de opositores declarados aptos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento, terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de julio de 1970.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales por Orden ministerial de 21 de julio de 1970.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien prestar su conformidad a la misma, en la que se incluye a los siguientes señores que, habiendo superado los correspondientes ejercicios, se relacionan por el orden de puntuación total obtenida y se encuentran comprendidos en el número de plazas convocadas:

	Calificación total Puntos
1. Gayoso Alvarez, Jesús María	23,35
2. Blasco Sánchez, Francisco José	22,45
3. Molina Martín-Urda, Angel	22,30
4. Serrano Biosca, Carmelo	20,30
5. Estevan Bolea, María Teresa	20,15
6. Vígara Murillo, Alfredo	19,10
7. Pita Salorio, Agustín	18,80
9. Cerdá Rubio, Agustín	18,40
10. Fernández Oliver, Carlos	18,25
11. Cacharro Pardo, Alfredo	18,20
12. López Muñoz, Luis Alberto	17,85
13. Franch Casabo, Vicente	17,70
14. Ortega Cenarro, José Luis	17,45
15. Herraiz Toledo, Angel	17,25

Los interesados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Industria (Serrano, número 37, Madrid-1) o bien en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación de esta relación, los documentos reseñados en la norma novena de la convocatoria, con las excepciones determinadas en el punto 3 de dicha norma.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran dicha documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1971.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición para cubrir una vacante de Ordenanza.

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por Resolución de 20 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1970), para cubrir una vacante de Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra, formulada a nombre del opositor don Germán Vázquez Canosa, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de ocho puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se aprueba, disponiéndose su publicación, la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición selectivo para cubrir once plazas de Inspectores de Campos y Cosechas de este Organismo.

Ultimada la actuación del Tribunal calificador constituido para juzgar los ejercicios de los aspirantes a cubrir once plazas de Inspectores de Campos y Cosechas de este Instituto, convoca-

do el 26 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1971).

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los aspirantes aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Resolución de convocatoria, disponiéndose su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Esta relación es la siguiente:

D. Fernando Espinosa Martínez.
D. Santos Melgar Balandrón.
D. Justo Jaraba Algorta.
D. Abraham Hernández Sánchez.
D. Felipe Cuesta de la Fuente.
D. Felipe García de Mardones.
D. David Najera Ortega.
D. Alfredo Nanin Gómez.
D. Julián Vélez Vélez.
D. Javier Plaza Herrero.
D. Daniel Laso Laso.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, deberán aportar en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la norma novena de la citada convocatoria.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Director del Instituto, Manuel de Goytia.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de plazas de Patrones para el Instituto Español de Oceanografía.

Ilmo. Sr.: Existiendo en el Instituto Español de Oceanografía plazas vacantes de Patrones de embarcación, como funcionarios propios del Organismo autónomo, se convoca, una vez cumplidos los requisitos que determina el Decreto 145/1964, de 23 de enero, concurso-oposición para proveer tres plazas, más las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, cuyo número exacto se dará a conocer al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

El concurso-oposición se someterá a las normas que se publican a continuación:

Primera.—Los aspirantes a dichas plazas habrán de reunir las siguientes condiciones:

A) Ser de nacionalidad española y haber cumplido los dieciocho años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

B) Estar en posesión del título de Patrón de Embarcación o de Pesca.

C) Carecer de antecedentes penales.

D) No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo por disposición gubernativa o por fallo de Tribunal de Honor.

E) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le incapacite para el trabajo embarcado.

Segunda.—Las instancias solicitando la admisión a este concurso-oposición serán dirigidas al Subsecretario de la Marina Mercante y presentadas en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía (Alcalá, 27, 4.º, Madrid-14), en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes manifestarán en su instancia detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en el plazo señalado para la presentación de instancias y su compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Acompañarán a la instancia recibo justificativo de haber entregado en la Administración del Instituto Español de Oceanografía la cantidad de 250 (doscientas cincuenta pesetas) en concepto de derechos de exámenes, o el resguardo del giro postal por dicha cantidad, dirigido a la mencionada Administración, según lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo consignar en el taloncillo que forma parte de la libranza del giro, «Concurso-oposición de Patrones de Embarcación».

Los derechos de exámenes serán devueltos a los solicitantes que sean excluidos de la lista de opositores admitidos.

Tercera.—Pasado el plazo de presentación de instancias se procederá a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, así como la fecha en que darán comienzo los ejercicios y lugar donde se desarrollarán los mismos.